RESOLUCIÓN N° 439

POR LA CUAL SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2016 ID N° 308.037 "ALQUILER DE TOLDOS".

Asunción, 31 de octubre de 2016.

VISTO:

El Memorando DGAF N° 361/2016, la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21909/03, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Memorando DGAF N° 361/2016, de fecha 31 de octubre de 2016, remite el Informe Complementario al Dictamen N° 30 del Comité de Evaluación, a través del cual, se amplía la evaluación y verificación para la difusión en el portal de la DNCP solicitada en la NOTA DNCP/DNC N° 31270/2016, y a los efectos de la observación por el cual no ha sido publicado, se procede a analizar el punto que es recomendado modificar en la evaluación del mismo.

Que, por Informe Complementario al Dictamen N° 30 del Comité de Evaluación se concluye Ratificar la Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 19/2016 ID N° 308.037 "Alquiler de Toldos", y;

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA;**

RESUELVE:

Artículo 1.- **RATIFICAR** la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 19/2016 ID N° 308.037 "*ALQUILER DE TOLDOS*", a la empresa G&C IMPORT – EXPORT S.R.L., con R.U.C. N° 80049920-4, por un monto mínimo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) y un monto máximo de Gs. 59.900.000 (Guaraníes cincuenta y nueve millones novecientos mil).

Artículo 2.- **COMUNICAR,** la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 3.- **REGISTRAR,** comunicar a quienes corresponda y archivar.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA - SECRETARÍA GENERAL

Lic. Hilda Pereira C.
Secretaria General

ESMILSE C. BOBADILLA N.
PRESIDENTA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL